



Oaxaca de Juárez
2022 - 2024



Oaxaca
de Juárez
CIUDAD
EDUCADORA

MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ
SECRETARÍA TÉCNICA
UNIDAD DE MEJORA REGULATORIA

AGENDA REGULATORIA

En cumplimiento a los artículos 11, 64 y 65 de la Ley General de Mejora Regulatoria; 12, 55, 56 y 57 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Oaxaca y sus Municipios, así como el 22, fracción V, 38 y 39 del Reglamento de Mejora Regulatoria del Municipio de Oaxaca de Juárez, con el objeto de consolidar la emisión, modificación o eliminación de regulaciones con calidad, transparencia y accesibilidad a través de la agenda regulatoria, misma que será pública y podrá consultarse a través del portal de internet oficial, se emite la siguiente agenda:

Dependencia:	Secretaría de Seguridad Ciudadana, Movilidad Y Protección Civil
Enlace:	C. Mitzi Ojeda Olivera
Correo electrónico:	direccionproteccioncivil22@gmail.com
Fecha de elaboración:	03/11 /22
Periodo:	Diciembre/mayo
INFORMACIÓN DE LA REGULACIÓN	
Nombre preliminar de la regulación:	Actualización del Reglamento de Protección Civil
Tipo de regulación:	Reglamento
Materia de la regulación:	Protección Civil
Acción que se propone:	Modificación
Problemática que se pretende resolver:	
La falta de un instrumento normativo actualizado que brinde certeza jurídica en las actividades que realiza la Dirección de Protección Civil.	



Oaxaca de Juárez
2022 - 2024



Oaxaca
de Juárez
CIUDAD
EDUCADORA

MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ
SECRETARÍA TÉCNICA
UNIDAD DE MEJORA REGULATORIA

AGENDA REGULATORIA

Justificación para emitir la propuesta:

Actualmente el Municipio de Oaxaca de Juárez, en la materia, cuenta con el Reglamento del Sistema de Protección Civil Municipal, del mes de Abril de 1997; Reglamento obsoleto para la estructura de la Dirección; lo que vulnera el actuar del personal adscrito a la misma dentro del territorio municipal, es decir, se limita la función, por ello se pretende su actualización ya que es fundamental a efecto de garantizar y facultar la correcta actuación para una eficiente respuesta en asuntos de su materia, de conformidad con las disposiciones legales aplicables.

Trámites y/o servicios sobre los que impactará:

Trámites de Constancia de Seguridad para quema de Pirotecnia; Constancia de Seguridad por Inicio de Operaciones; Constancia de seguridad para trámites oficiales Aplicable a Inmuebles; Constancia por Obra, Autorización para Eventos y Espectáculos masivos; y Factibilidad de inmueble

Mes previsto para su presentación:

Marzo

C. Mitzi Ojeda Olivera



C. Raúl Ávila Barra
SECRETARÍA DE SEGURIDAD
Y PROTECCIÓN CIVIL